

Oras; bajo la mula de sueldo acuerda,  
nro. 2. Viso en este Departamento, con oficio de d<sup>r</sup>. Juan  
de Paula Sanguinetto, en que dando cuenta de ha-  
cerse tenido a bien d<sup>r</sup>. D. Francisco f.<sup>r</sup> Jiméne-  
z y Otáñez, mal taxidermo de este Departamento, oficio  
de fraude: Y concedido por una Ciudad acuerda,

que con le concordia rindiendo la Cofradía Buena  
Santísima Virgen con concordia de Pedro Iglesias, y Bartolo  
de la Rosa, Tabbacero en la Ciudad de d<sup>r</sup>. Al-  
onso d<sup>r</sup>. D. Francisco f.<sup>r</sup> Jiménez Mal taxidermo mandó que  
nega el alzamiento obligado de lares a amar-  
tir con tres horas de esta hora de las que des-  
hacen, y presentando visto escrito, suplican se  
ceda la condición pedida a todo alzamiento dha  
contribución, y que que se practica en una Ciudad;  
y consagrado, acuerda, se pague el mismo monto  
que en las Lanzaveras pp. principales, y  
a una aquella instancia a la concordia para que  
se tenga presente.

La de Lanzas, Viso en memorial de Fernando Martínez, en  
que solicita, abus venga de concordia en la  
calle del Ayuntamiento: y concedido por una Ciudad,  
acuerda, concede dha licencia, sujetándose a lo  
que pague que la misma se señale.

Viso en memorial de D. José de Loran, que  
hace igual solicitud que la anterior; y una Ciudad  
acuerda de lo concedido en la prima orden.

